

Sesión N.º 1.649.

Celebrada el 9 de Julio de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Firmin, García, Larrain, Lazo, Litcher, Olguín, Ossa, Broncoso, Urrutia, Valdés, y Vidal, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Machenna y el Subgerente. Secretario señor Ibáñez.

Concurren, además, el Vicepresidente señor Izquierdo y el señor Germán Fischer.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.648, de fecha 2 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1.º hasta el 7 de Julio de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 346.792.416
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S. A.	5.000.000

Acta

Operaciones.

Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	\$ 47.812.215
Letras descontadas a la Industria Salitrera	624.961.918
Letras descontadas a Bancos, Créditos Bloqueados Bacedentes Agrícolas	3.404.368
Deseruentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Uniero	3.882.268
Deseruentos a/c de la Empresa Marítima del Estado	9.186.361
Préstamos con garantía de Warrants	10.000.000
Redeseruentos a Bancos Accionistas	3.308.138.444
Redeseruentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	171.634.509
Banco del Estado de Chile - Redeseruentos Art. 84, D. F. L. 126	961.358.504

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.

Redeseruentos.

En conformidad a lo dispuesto en el art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones Nos. 388 y 389, celebradas el 4 y 8 del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Julio de 1958 los saldos de redeseruentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cía.	\$ 363.193.158
" Ind. Americano	542.936.046
" Comercial de Curicó	51.416.466
" Panamericano	767.774.234
" de Crédito e Inversiones	1.666.456.237
" de Curicó	144.984.124
" de Chile	10.915.610.435
" Español-Chile	930.015.185
" del Pacífico	386.826.100
" Italiano	233.874.726
" de Chillán	104.606.371
" de Talca	284.265.559
" de Concepción	31.051.000
" de Osorno y La Unión	1.523.315.300
" Sur de Chile	130.606.016
" Israelita de Chile	634.866.695
" Nac. del Trabajo	414.573.540
	<u>19.162.374.192</u>

Banco del Estado Redeseruentos Art. 84	17.675.501.000
Ptmos. Art. 85	1.000.000.000
Ptmos. Art. 86	4.860.000.000
	<u>23.535.501.000</u>

Informa, también, que durante la semana comprendida entre el 1º y 7 del mes en curso, se han cursado redeseruentos destinados a las actividades agrícolas por un total de \$129.823.732., con lo que el saldo, a la fecha indicada, alcanza a \$1.302.930.165..

A continuación, da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en

perión N.º 1.642, durante el mismo período, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos:

\$ 149.853.000.- y \$ 83.918.940.-;
\$ 299.246.857.-; \$ 342.326.244.- y \$ 258.057.019.-;
\$ 9.012.877.- y \$ 113.838.417.-.

Visaciones Ley N.º 5.185.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 5 de Julio de 1958.

Superintendencia de Bancos.

Estado de Deudores. - El Secretario comunica que se ha recibido un Estado de Deudores, preparado por la Superintendencia de Bancos, al 31 de Marzo de 1958.

Circulares. - En seguida da cuenta, en virtud de lo dispuesto en el artículo N.º 44 de la Ley General de Bancos, de la Circular N.º 544, del 8 del actual, sobre: "Operaciones de Cambio y Comercio Exterior. Límite de la Comisión por los negocios de importación y exportación", como, asimismo, de las Cartas-Circulares del 1.º y 8 de Julio en curso, que se refieren a Estadística del Personal, año 1957 y "Feriado en el Departamento de Baltal", respectivamente.

Gastos Generales.

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta "Gastos Generales", al 30 de Junio de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

Totales del mes. Saldo al 30/6/58.

Gastos Generales	\$ 124.200.399	\$ 244.393.403
Gastos Generales M/b.	804.688	3.001.559
Compra Materiales	6.581.838	9.431.710
Muebles	4.720.191	10.095.543

Convenios de Compensación.

Estados Mensuales. - El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Junio de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania.

1) Saldo de la Cuenta Convenio		
- en contra - al 31-12-57		U.S.\$ 4.716.099.41
2) Pagado según el Artículo 4.º del Convenio		1.286.202.93
3) Saldo de la Cuenta Convenio		
- en contra - al 30-6-58		U.S.\$ 3.429.890.48
4) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		151.47
5) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		1.012.728.0
6) Sobre vendido en U.S.\$ del Convenio por Canje efectuado por U.S.\$ Americanos.	U.S.\$ 4.442.769.95	U.S.\$ 4.442.769.95
	U.S.\$ 4.442.769.95	U.S.\$ 4.442.769.95
U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de Canje efectuado por U.S.\$ del Convenio		U.S.\$ 4.442.769.95

Convenio con Argentina.

1) Saldo de la Cuenta Convenio	
- a favor - al 31-12-57.	U.S.\$ 7.406.793.85

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958	U.S.\$ 9.022.195.68	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958	<u>14.211.347.01</u>	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-6-58 (Swing establecido en el Convenio U.S.\$ 15.000.000.-)	U.S.\$ 2.517.642.52	
5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 2.907.336.94
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		2.392.541.76
7) Otras cuentas		387.109.50
8) Deudores por Créditos Documentarios	132.998.78	
9) Anticipos de Cambios	2.314.649.30	
10) Operaciones Pendientes		898.881.62
11) Compras de Cambios a Plazo	2.786.747.14	
12) U.S.\$ Argentinos en poder del Banco provenientes de pago efectuado por U.S.\$ Brasileños		<u>1.166.167.92</u>
	U.S.\$ 7.752.037.74	U.S.\$ 7.752.037.74

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U.S.\$ 2.517.642.52	
Menos Créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		2.937.492.28
Créditos abiertos (Imp.)	U.S.\$ 2.907.336.94	
Menos Créditos con aviso	<u>2.185.387.95</u>	721.948.99
Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		<u>3.943.182.03</u>
Saldo Estadístico - a favor -		U.S.\$ 2.801.383.28
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen		<u>U.S.\$ 972.917. =</u>

Convenio con Brasil

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-57	U.S.\$ 666.000.40	
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1958		4.287.168.73
3) Más lo importado y otros egresos en 1958		<u>4.001.440.07</u>
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 30-6-58 (Swing establecido en el Convenio U.S.\$ 3.225.000.-)		U.S.\$ 380.271.74
5) Créditos abiertos por Chile		2.321.346.18
6) Dólares del Convenio en poder		

de Bancos Autorizados		U.S.\$ 1.005.997.28
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		145.771.57
8) Otras Cuentas		1.348.78
9) Anticipos de Cambios	U.S.\$ 2.577.512.63	
10) Operaciones Pendientes		945. =
11) Compras de Cambios a Plazo	112.000. =	
12) Sobrevalorado en U.S.\$ Brasileños por canje efectuado por U.S.\$ Argentinos.		
	1.166.167.92	
	U.S.\$ 3.855.680.55	U.S.\$ 3.855.680.55

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -	U.S.\$ 380.271.74
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)	2.321.346.18
Menos créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)	390.483.64
Menos cobranzas enviadas al Brasil (Exportaciones)	1.273.571.56
Saldo Estadístico - en contra -	U.S.\$ 1.037.562.72
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	U.S.\$ 391.937. =

Convenio con Ecuador

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$ 210.850.50
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958	427.331.10
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958	841.987.34
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-6-58 (Living establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000. =)	U.S.\$ 96.194.26
5) Créditos abiertos por Chile	U.S.\$ 165.737.55
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados	72.233.24
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central	8.977.77
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas	66.18
9) Otras Cuentas	180.42
10) Sobrevalorado en U.S.\$ de Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos.	139.980.31

11) Operaciones Pendientes

U.S.\$	6.934.95
U.S.\$	245.152.34
U.S.\$	245.152.34

U.S.\$ Americanos en el Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del Convenio.

U.S.\$ 139.980.31

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -

U.S.\$ 96.194.26

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

165.737.55

Menos Cobranzas recibidas del Ecuador (Importaciones)

343.888.03

Más cobranzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)

300.914.65

Saldo Estadístico - en contra -

U.S.\$ 112.516.67

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

U.S.\$ 101.073. -

Convenio con España

1) Saldo de la Cuenta Convenio

- a favor - al 31-12-57

U.S.\$ 602.088.49

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958

5.785.351.48

3) Menos lo importado y otros egresos en 1958

4.235.343.36

4) Saldo de la Cuenta Convenio

- a favor - al 30-6-58

(Límite establecido en el Convenio

U.S.\$ 2.000.000.00)

U.S.\$ 2.152.096.61

5) Créditos abiertos por Chile

U.S.\$ 1.241.456.83

6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados

1.167.404.05

7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central

75.359.40

8) Otras cuentas

312.85

9) Anticipos de Cambios

335.212.72

10) Sobrevalorado en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos

15.37

11) Operaciones Pendientes

2.791.27

U.S.\$ 2.487.324.70

U.S.\$ 2.487.324.70

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 15.37

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -

U.S.\$ 2.152.096.61

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	U.S.\$	1.241.456.83
Saldo Estadístico - a favor -	U.S.\$	910.639.78

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	U.S.\$	1.795.999. =
---	--------	--------------

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$	42.546.11	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		192.971.58	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		479.463.99	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 30-6-58 (Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.00)			U.S.\$ 243.946.30
5) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			81.277.10
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central			27.10
7) Operaciones Pendientes			2.164.58
8) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Ame- ricanos.	U.S.\$	327.415.08	
	U.S.\$	327.415.08	U.S.\$ 327.415.08

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del Convenio	U.S.\$	327.415.08
--	--------	------------

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -	U.S.\$	243.946.30
Saldo Estadístico - en contra -	U.S.\$	243.946.30

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	U.S.\$	820.508. =
---	--------	------------

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$	8.702.94
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		3.314.60
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		245.85
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-6-58 (Límite establecido en el		

Convenio U.S. \$ 300.000.)	U.S.\$	11.771.69		
5) Créditos abiertos por Chile			U.S.\$	3.577.10
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados				8.186.19
7) Operaciones Pendientes				8.40
	U.S.\$	11.771.69	U.S.\$	11.771.69

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U.S.\$	11.771.69
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		3.577.10
Más Créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		143.944.84
Saldo Estadístico - a favor -	U.S.\$	152.139.43
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen	U.S.\$	222.050. =

Oro y Monedas Extranjeras

Estados mensuales. - El Secretario informa que durante el mes de junio se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

<u>Conversión U.S. \$ 1</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
U.S.\$ a Cambio Libre	U.S.\$ 10.072.772.15	U.S.\$ 11.434.997.53
U.S.\$ a \$ 110. =	U.S.\$ 1.484.941.60	U.S.\$ 1.247.153.38
Vales Ley 11828	U.S.\$ 1.082.213.46	U.S.\$ 734.339.59
U.S.\$ Pacto de Retiro Venta	U.S.\$ — 0 —	U.S.\$ 20.188.42
£ a Cambio Libre	£ 386.074.10. 2	£ 133.568.16. 4
£ a S. 308	£ 104.587.5. 4	£ 104.587.5. 4
\$ Arg. a Cambio Libre	\$ Arg. 2.344.421.00	\$ Arg. 2.340.200.00
Oro Cambio Libre	Oro\$ 951.694.10	Oro\$ — 0 —
Oro Posición Anterior	Oro\$ 701.646.37	Oro\$ 1.856.015.86

Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo U.S. 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de los depósitos y compromisos en oro y de la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales, al 30 de junio de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

(En miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total del mes anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>	<u>Equivo en Dólares</u>		<u>Equivo en Dólares</u>		

(En miles de Dólares)					
<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total del mes anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>	<u>Equiv. en Dólares</u>		<u>Equiv. en Dólares</u>		
Oro en el País (en Bóveda)	19.988			19.988	19.726
Oro en el Exterior	20.320			20.320	20.320
Depósitos en Corresponsales		4.756	1.133	5.889	1.833
Caja	82	52	1	135	134
	40.390	4.808	1.134	46.332	42.016
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 7747	12.500				
Fisco Ley 11575	40.302				
Fisco Ley 12462	13.500	66.302		66.302	69.302
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497	12.497
Donos Banco Internacional		85		85	85
<u>Ventas del Banco</u>					
Conversión N° 1 (Otras disponibilidades)	217	12.274		12.491	10.911
<u>Pendores por Compras a Precio Provisional de Oro por Recibir</u>	29			29	225
<u>Ventas de Cambios a Plazo a Precio por Fijar</u>		3.651		3.651	2.346
<u>Compras de Cambio a Plazo</u>		5.388		5.388	4.057
<u>Valores en Dólares</u>		130		130	151
<u>Varios</u>		135	101	236	1.046
	51.338	94.568	1.235	147.141	142.636

(En miles de Dólares)					
<u>Pasivo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total del mes anterior</u>
<u>Exigibles a la Vista</u>	<u>Equiv. en Dólares</u>		<u>Equiv. en Dólares</u>		
Est. Est. y Varios Acreedores	1.048	2.223	62	3.333	2.460
<u>Contratos Retro-Venta</u>		130		130	151
<u>Compras Cambios Cred. Stand. by Interfund</u>		37.332		37.332	37.332
<u>Financ. Convenio Bancos Privados de E.E.U.U.</u>		21.000		21.000	17.000
<u>Préstamo Bcoimbank</u>		12.500		12.500	12.500
<u>Letras Descontadas en el Exterior</u>		5.000		5.000	5.000
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión N° 1 (Otras Disponibilidades)	196	7.035	1.049	8.280	7.160
Conversión N° 1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497	12.497
Conversión N° 1 (Donos Banco Internacional)		85		85	85
<u>Letras Redescontadas en el Exterior</u>		980		980	1.330
<u>Compras a Prec. Prov. de Cambios p. Recibir</u>					
<u>Compras a Prec. Prov. de Oro p. Recibir</u>	29			29	225
<u>Depósitos Condicionales</u>					
	11.975	88.080	1.111	101.166	95.740

<u>Pasivo</u>	(En miles de dólares)				<u>Total del mes anterior</u>
	<u>Oro</u> Equiv. en dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u> Equiv. en dólares	<u>Total</u>	
	11.975	88.080	1.111	101.166	95.740
✓ <u>Pago de dólares de compensaciones por dólares efectivos...</u>					
Ecuador	140				
Alemania	4.443				
Bolivia	327				
Francia	400	5.310		5.310	5.573
<u>Reservas del Banco</u>					
Fondos de Reserva	38.773			38.773	38.738
Varios	590	1.178	124	1.892	2.535
	51.338	94.568	1.235	147.141	142.586

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos correspondientes, es la siguiente:

The First National City Bank of New York	New York	U.S.\$ 2.522.396.32
Bank of London y South America Ltd.	id	4.034.66
J. Henry Schroder Banking Corp.	id	375.099.71
Guaranty Trust Company of New York	id	6.322.34
Grace National Bank of New York	id	81.771.69
Irving Trust Company	id	10.039.63
The Chase Manhattan Bank	id	7.330.85
Federal Reserve Bank of New York	id	15.248.43
Manufacturers Trust Company	id	11.073.42
Bankers Trust Company	id	5.468.26
Bank of America	id	1.444.868.65
The Hanover Bank	id	4.507.98
Chemical Corn Exchange Bank	id	261.488.70
Bank of London y South America Ltd., Londres		6.366.50
		<u>U.S.\$ 4.756.017.14</u>

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco Central en sus correspondientes en Londres, es la siguiente:

Rothschilds y Sons Ltd.	Londres	£ 197.5.8
Lloyds Bank Ltd.	id	835.19.0
Midland Bank Ltd.	id	81.993.16.9
Bank of London y South America Ltd.	id	183.014.6.0
The First National City Bank of New York	id	119.792.3.4
Bank of England	id	777.2.2
		<u>£ 386.610.12.11</u>

Operaciones de Cambio Libre. Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 1º y 7 de Junio de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Libras. Rupriéras	U.S.\$	1.048.778.24	a \$	791	\$	829.583.588
id		337.500. =		1.077		363.487.500
Varios		25.265.41		791		19.984.939
id		1.611.21		798		1.285.746
	U.S.\$	1.413.154.86			\$	1.214.341.773

Ventas

Bancos	U.S.\$	425.200. =	a \$	793	\$	575.083.600
id		533.900. =		800		427.120.000
id		75.000. =		1.068		80.100.000
Varios		908.285.70		793		720.270.558
id		207.078.74		800		165.662.988
id		20.000. =		1.068		21.360.000
id		5.000. =		1.065		5.325.000
	U.S.\$	2.474.464.44			\$	1.994.922.146

Ventas

Bancos	£	3.650.0.0.	a \$	2.220	\$	8.103.000
id		8.500.0.0.		2.232		18.972.000
	£	12.150.0.0.			\$	27.075.000

A continuación, el Secretario informa que desde el 1º hasta el 7 del actual el Banco Central compró los siguientes cambios:

Dólares

a Compañías Rupriéras	1.386.000
a Varios	27.000
	1.413.000

Las ventas fueron las siguientes:

Dólares

Libras

a Bancos	1.335.000	12.000
a Varios	1.140.000	
	2.475.000	12.000

La posición de cambios de la Institución, a la fecha indicada, era la siguiente: estaba sobrevenida en U.S.\$ 13.335.000. y tenía una disponibilidad de £ 352.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 798. comprador y \$ 800. vendedor, por dólar.

Da cuenta, por último, de que los depósitos para importaciones al 1º de Julio en curso ascendían a \$ 19.061.000.000. y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura a

Créditos al Fisco.

U.S. \$ 230.393.000.-

Artículo 1º, Ley N° 12.901. - El señor Presidente manifiesta que en el Diario Oficial, del 5 del actual, se promulgó la Ley N° 12.901 que autoriza al Presidente de la República para contratar en el Banco Central de Chile créditos en moneda extranjera hasta por la suma de U.S. \$ 40.000.000.-, que se le podrán conceder en condiciones no más gravosas que aquellas en que el Banco haya obtenido los préstamos que le permitirán disponer de estos recursos. Estas divisas serán adquiridas por esta Institución y el Fisco deberá utilizar el contravalor en moneda corriente en un 50% a cubrir los gastos consultados en el presupuesto del presente año y el saldo a pagar deudas a organismos de previsión y a la Corporación de Fomento de la Producción para que las entregue a la Empresa Nacional de Electricidad, correspondientes a aportes impagos.

Como saben los señores Directores, continúa el señor Maschke, el total de U.S. \$ 40.000.000.- lo obtendrá el Banco Central girando U.S. \$ 15.000.000.- del Fondo de Contabilización, U.S. \$ 10.000.000.- correspondientes a los créditos otorgados por los bancos particulares norteamericanos y U.S. \$ 5.000.000.- de los recursos facilitados por el Fondo Monetario Internacional, y el saldo de U.S. \$ 25.000.000.- del préstamo recién otorgado por el Export Import Bank, de los cuales U.S. \$ 10.000.000.- fueron concedidos por la International Cooperation Administration. Ahora bien, de estos fondos ya se han girado U.S. \$ 11.000.000.- que se vendieron en el mercado bancario recogiendo, por lo tanto, el equivalente en moneda corriente. Podría entonces, desde luego, concederse al Fisco un préstamo por esa suma y quedaría cubierta la sobreventa de divisas de la Institución, entregando a cambio el contravalor que ya recibió. El señor Ministro de Hacienda le ha manifestado que desearía disponer, de inmediato, del equivalente de U.S. \$ 20.000.000.-, vale decir, que había que anticiparle U.S. \$ 9.000.000.-

Informa el señor Presidente, que, en conformidad a la ley, estos préstamos devengarán un interés no superior a aquel que permita al Banco Central cubrir los gastos del servicio de las obligaciones que ha contraído y su plazo también deberá coincidir.

Por último, hace presente el señor Maschke que, tal como se convino con el Export Import Bank, la moneda corriente que se obtenga de la venta de U.S. \$ 5.000.000.- se entregará a la Compañía de Acero del Pacífico para financiar la ampliación que están efectuando en la planta de Huachipato con créditos del mismo organismo.

El señor Ministro de Hacienda expresa su deseo de que el préstamo inicial sea por U.S. \$ 20.000.000.-, porque precisa de esa suma para efectuar pagos imposterzables. El Banco Central ya ha recogido moneda corriente por la venta de U.S. \$ 11.000.000.- y podría anticipar U.S. \$ 9.000.000.- más, correspondientes a los dólares que deberán liquidarse en el primer trimestre de 1959. El resto de los recursos podría entregarse a medida que se efectue la venta de la moneda extranjera y de acuerdo con las necesidades fiscales.

El señor Valdés expresa que en el Comité de Estudios Económicos, del último lunes, ya se refirió a esta materia y agrega que vería con agrado que se accediera a lo solicitado pues, como lo ha explicado el señor Ministro de Hacienda, la caja fiscal requiere de estos fondos con urgencia.

Con mérito de lo anterior y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 12.901 se facultó a la Mesa para que conceda al Fisco créditos hasta por la suma de U.S. \$ 40.000.000.-, en las mismas condiciones en que el Banco Central haya contratado los préstamos para obtener estos recursos. El servicio de estas obligaciones se hará con cargo a los ingresos en moneda ex-

transfera que percibe el Fisco por concepto de Impuesto a la Renta de las empresas productoras de cobre de la gran minería. El Fisco depositará en el Banco Central los dólares provenientes de estos préstamos para su liquidación en el mercado bancario, por su cuenta.

Se autoriza, también, a la Mesa para que, desde luego, otorgue un préstamo inicial de U.S.\$ 20.000.000.- correspondientes a los U.S.\$ 11.000.000.- que ya se vendieron y U.S.\$ 9.000.000.- como anticipo de los que se liquidarán en el primer trimestre de 1959. El saldo de U.S.\$ 20.000.000.- podrán concederlos a medida que se obtengan los préstamos en el exterior y teniendo en consideración las necesidades fiscales.

Compañía de Acero del Pacífico S.A.

Solicitud de crédito. - El Secretario da lectura a una carta de la Compañía de Acero del Pacífico en que solicita que se ponga a su disposición el equivalente de U.S.\$ 5.000.000.-, que deben recibir en conformidad a lo convenido entre el Banco Central de Chile, el Export Import Bank y la International Cooperation Administration. De acuerdo con lo estipulado, agrega la comunicación, debería entregárseles estos fondos en cinco cuotas mensuales iguales entre los meses de Mayo y Septiembre de 1958, con el objeto de financiar el programa de modernización que están efectuando en la planta de Huachipato, con créditos del Export Import Bank. Solicitan, en consecuencia, que se les otorguen las cuotas correspondientes a los meses de Mayo y Junio.

El señor Presidente manifiesta que, como ya dio cuenta, el contravalor de U.S.\$ 5.000.000.- de los U.S.\$ 40.000.000.- que el Banco Central ha obtenido en préstamos deberá otorgarse en créditos a la Compañía de Acero del Pacífico, para el objeto señalado. No obstante, considera que esta empresa debería consultar previamente a la Comisión de Cambios Internacionales acerca de esta operación, para tener la seguridad de que contará oportunamente con las divisas necesarios para su amortización. Por otra parte, el Directorio recién ha adoptado el acuerdo en virtud del cual se cursarán los créditos al Fisco y será entonces indispensable conciliar esos giros con los de la Compañía de Acero del Pacífico, dándole preferencia a los primeros.

El señor Fischer, a pedido del señor Maschke, informa que dicha Compañía ya planteó al señor Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales este problema, pero todavía su Junta Directiva no ha adoptado una resolución al respecto.

El señor Maschke, dando respuesta a algunas preguntas formuladas por señores Directores, manifiesta que la Compañía de Acero del Pacífico contraerá con el Banco Central un compromiso en dólares y que, por lo tanto, no existirá riesgo de cambio para la Institución.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder a la Compañía de Acero del Pacífico créditos hasta por U.S.\$ 5.000.000.-, divisas que serán adquiridas por este Banco, en conformidad a lo convenido con el Export Import Bank y la International Cooperation Administration que proporcionarán en préstamo estos recursos. Los fondos se les entregarán por parcialidades y se faculta a la Mesa para fijar las fechas respectivas como, asimismo, las demás modalidades de la operación. La Compañía de Acero del Pacífico deberá contar con la autorización correspondiente de la Comisión de Cambios Internacionales.

Desenueños de Letras al Público

Operaciones para abonar a préstamos Warrants. - El señor Presidente manifiesta que en el último Comité de Operaciones se acordó proponer al Directorio que no se impute al margen autorizado para desenueño de letras con el público, fijado en \$ 8.500 millones, aquellas operaciones cuyo producto se destine al pago de préstamos Warrants, en atención a que no producen emisión ni anumen-

to de las colocaciones de la Institución.

En mérito de las razones expuestas se acuerda contabilizar en cuentas separadas los descuentos de letras al público cuyo producto se destine al pago de préstamos Warrants, no imputándose al margen de \$8.500 millones fijado por el Directorio.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

Anticipo de U.S.\$ sobre Jugoslavias. - El Secretario da lectura a una carta, del 4 del actual, en que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile solicita que se le conceda un anticipo por U.S.\$ 300.000. = sobre Jugoslavias, con el objeto de facilitar las exportaciones de salitre a ese país. Pide, además, que para evitar una pérdida no se le cobre por este crédito intereses.

El señor Presidente manifiesta que el "swing" del Convenio Chileno - Jugoslavo asciende a U.S.\$ 600.000. = y, si el Directorio así lo estima, podrían concederse anticipos hasta por esa suma. Deja constancia al señor Marchese de que, en conformidad a la disposición de la Ley Orgánica del Banco Central, los riesgos de cambio que puedan producirse por la aplicación del convenio son de cargo fiscal.

El Gerente General informa que, a pesar de que en la comunicación leída la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo solicita nada más que U.S.\$ 300.000. -, verbalmente han expresado su deseo de que esta facilidad se eleve a un monto igual al "swing" del convenio. En cuanto a la petición para que no se le cobre intereses, estima el señor Herrera que, por lo menos, debería aplicarse una tasa que permita a esta Institución reembolsarse de los gastos que le produzca la operación.

Después de un breve debate se resuelve conceder a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile anticipos hasta por U.S.\$ 600.000. = del Convenio Chileno - Jugoslavo, suma que corresponde al "swing" que en el se estableció.

Se faculta a la Mesa para fijar la tasa de interés que devengará este crédito, que deberá ser suficiente para cubrir los gastos que al Banco Central le demanden de la operación.

Banco Continental

Margen de crédito. - El Secretario da lectura a una carta de la Superintendencia de Bancos, del 30 de Junio ppdo., en que solicita que se fije el margen de colocaciones del Banco Continental, que inició sus labores el 1º del mes en curso. Sobre el particular, expresa que considera atendibles las razones que da esta empresa para pedir que se le anticipe para conceder créditos por el equivalente de cuatro veces su capital pagado. Sin embargo, teniendo en consideración la política de control que está en práctica desde un tiempo a esta parte y para permitirle que realice su cometido, propone que se le permita una cuota inicial de cuatro veces su capital pagado a la fecha, vale decir, \$ 2.040 millones y un margen de crecimiento, durante el año, análogo al capital por enterar que asciende a \$ 482.600.000. =

El señor Presidente invita que se someta esta materia a un mayor estudio en la reunión que celebrará el Comité respectivo, el próximo lunes.

El señor Litcher manifiesta que si se acepta esta nueva excepción a las normas en vigencia la Asociación de Bancos de la República de Chile solicitará que se dé un tratamiento similar a los aumentos de capital de las empresas ya establecidas.

El señor Valdés le responde que el Directorio puede resolver respecto a la polititud del Banco Continental sin perjuicio de adoptar la decisión que convenga si se recibe la petición de la Asociación de Bancos.

Con mérito de lo expuesto se acuerda encomendar al Comité de Estudios Económicos el análisis de la solicitud del Banco Continental y ordenar previamente al Departamento de Estudios que informe sobre esta materia. Se remitirá a los señores Directores copia de éste y de la solicitud del Banco Continental, como asimismo de la carta de la Superintendencia de Bancos.

Banco del Estado de Chile.

Línea de crédito.— El señor Presidente manifiesta que el Banco del Estado, en carta del 8 del mes en curso, ha solicitado la renovación de la línea de crédito transitoria que se le autorizó y que venció el 30 de junio ppdo. En atención a que también piden algunas innovaciones con respecto a las actuales, estima el señor Maschke que sería conveniente que previamente el Comité se abocara al estudio de esta materia.

Así se acuerda.

Además, se solicitará al Departamento de Estudios que emita un informe sobre el particular. A pedido del señor Valdés, se remitirá a los señores Directores copia de este informe y de la carta del Banco del Estado.

Consolidación deudas de la Compañía

— El señor Maschke, a pedido del señor Presidente, manifiesta que se ha recibido una carta, del 8 del mes en curso, del Banco del Estado, en que se refiere a la línea especial de crédito por \$ 1.000 millones que se les autorizó con el objeto de que concedieran préstamos a la

a fin de que esta empresa, a su vez, pagara en el Banco Central las obligaciones por este monto correspondientes a operaciones que se autorizaron el año pasado. Agrega que debido al tiempo transcurrido desde que el Banco del Estado, por resolución de su Directorio, aceptó esta operación, de acuerdo con sus reglamentos está caducada y por lo tanto una vez cumplidos por los interesados los requisitos que se le impusieron, especialmente en lo referente a garantías, adoptará nuevamente un pronunciamiento sobre la materia.

El señor Presidente hace presente que no concuerda con este procedimiento pues se trata de una operación que se convino entre las dos instituciones, en virtud de la cual, y en el entendido de que se perfeccionaría a corto plazo, el Banco Central otorgó créditos a la . Ahora, después de transcurrido casi un año, se recibe una comunicación en que se informa que ese acuerdo está vencido y parece que el Banco del Estado, oportunamente, debió advertir acerca de esta emergencia.

Recuerda el señor Maschke que, posteriormente, se han aprobado en las mismas condiciones créditos por \$ 2.000 millones y es grave constatar que el Banco Central que, por disposición de la ley, no puede tomar los resguardos suficientes, esté expuesto a que no se cumplan estos compromisos.

El señor Maschke manifiesta que, si así lo estima el Directorio, podría encomendársele la misión de solucionar este impasse, gestión que cree poder realizar en el plazo de una semana y dar cuenta de su resultado en la próxima sesión.

Así se acuerda.

Instituto Nacional de Comercio

Importación de trigo argentino.— El Gerente General informa que el Instituto Nacional de Comercio, en cartas del 27 de junio y 3 y 9 del actual, ha solicitado que se le concedan créditos por U.S. \$ 4.000.000.— sobre Argentina, con el objeto de importar 100.000 toneladas de trigo de ese país. Propone el señor Herrera, que esta materia sea sometida previamente a la consideración del Comité de Estudios Económicos.

El señor Ossa, sin perjuicio del estudio que se realice después, deja constancia de su opinión respecto a este problema.

Recuerda el señor Director que el funcionario del Banco Central que viajó a la zona Sur pudo establecer que este año la cosecha del cereal fué importante y que se han producido dificultades que han impedido a los agricultores vender el producto y, en otros casos, reducir a dinero las letras que recibieron en pago. Se ha dicho que causa de este fenómeno sería la disminución del consumo de harina. Sin embargo, según las informaciones que tiene en su poder se habría producido por la liquidación del excedente de trigo nacional e importado del año anterior. Le parece absurdo, al señor Ossa, que en estas circunstancias se pretenda adquirir nuevas partidas en el exterior porque no existe déficit del producto sino que, por el contrario, un excedente que aumentará pues, a diferencia de otros años, no se empleará trigo en la alimentación de animales y aves, por el bajo precio del maíz y otros granos. Por estos motivos es necesario que se reúnan todos los antecedentes posibles para poder resolver con pleno conocimiento de la materia.

El señor Valdés concuerda con la necesidad de efectuar un detenido estudio y pide que, además, se solicite la opinión, sobre el particular, de los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores. Según tiene entendido, esta compra de trigo en Argentina está relacionada con la aplicación del convenio con ese país y ella tendría por objeto facilitar la venta de maderas, carboncillo y otros productos chilenos. Con todo caso, agrega, sería conveniente que se adoptara un pronunciamiento una vez que se conozca el volumen de la cosecha, de las necesidades del país y todos los antecedentes que se puedan reunir.

El señor Lazo cree que el proyecto sería exportar trigo chileno y compensar esas ventas con compras en Argentina.

El señor Valdés manifiesta que, según informaciones que se le han proporcionado, el Gobierno de Chile habría convenido con el de Argentina, estas adquisiciones.

El señor García estima conveniente que se conozca también el programa de distribución del cereal del Instituto Nacional de Comercio, porque podría suceder que con esta importación disminuyera aún más la demanda, ya que todavía existiría en poder de los agricultores alrededor de 1.000.000 de quintales sin liquidar.

El señor Ossa recuerda que todos los años en la temporada de cosechas se presenta el problema del comercio del trigo, en el último momento, y se adoptan acuerdos sin el estudio suficiente los que, generalmente, han favorecido a los intermediarios con perjuicio para el productor y consumidores, motivo por el cual propone que, de inmediato, se inicien los estudios sobre la materia.

El señor Valdés concuerda con el señor Ossa y agrega que hace tiempo atrás, cuando era Ministro de Agricultura, planteó las medidas que a su juicio deberían adoptarse, en comunicación que se le contestó dos meses después. Por este motivo, sería conveniente que se determine la forma de evitar las dificultades que enfrentan los agricultores para vender el saldo de la actual cosecha como, asimismo, las normas que se aplicarían para las futuras. No obstante, en ningún caso debería postergarse la resolución respecto a la petición del Instituto Nacional de Comercio porque existe urgencia en resolverla y los estudios que

se han insinuado pueden tomar un largo tiempo.

El señor Amunátegui hace notar que la situación, en lo que se refiere a la última cosecha, seguramente ya habrá mejorado porque el Banco Central y los bancos comerciales han descontado letras provenientes de la compra-venta de trigo por montos apreciables.

Después de un cambio de ideas se acuerda solicitar de los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores la opinión que les merece la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Comercio para importar trigo de Argentina y pedirles, además, que proporcionen los antecedentes que tienen en su poder y que contribuyan a un mejor conocimiento de la materia. Para esas informaciones se someterá la solicitud a la consideración del Comité de Estudios Económicos, para su posterior resolución por el Directorio. El Comité deberá también abocarse al estudio del problema triguero, en general, para que proponga las medidas que estime convenientes para facilitar el comercio del trigo en la próxima cosecha.

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la mañana, acordó recomendar al Directorio que se autorice la compra en Dinamarca, por intermedio de la firma K. Hernd y Cia. Ltda., de tres máquinas perforadoras de billetes, con un costo total de U.S. \$ 2.290,14, C.F.F. Valparaíso, y la adquisición a la firma Parisco S.A.C. de una máquina calculadora eléctrica, marca Monroe, para uso de la Oficina del Banco en la Serena, por el precio de \$ 1.312.500.-

El Directorio aprueba estas recomendaciones.

El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Oficina de Antofagasta, para ocupar el cargo creado en sesión N.º 1.644, celebrada el 4 de junio ppdo., al señor Leocán Toro Astudillo, quien percibirá, a contar del 1.º de agosto próximo, una renta mensual de \$ 42.400.

El señor Valdés manifiesta que sería conveniente que, con anterioridad a las sesiones del Directorio, se repartiera a los señores Directores copia del acta de la reunión anterior, para estar en condiciones de revisarlas antes de aprobarlas.

El señor Presidente y algunos señores Directores explican la inconveniencia de este procedimiento e informan al señor Valdés que en todo momento las actas están a disposición de los señores Directores, en poder del Secretario.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

[Firma]

Amunátegui

Bulnes

Firmin

García

Larraz

Layo

Letelier

Olguín

Ossa

Troncoso

[Firmas manuscritas]

Uzma
Baldés
Bidal

Maschke
Herrera
Mackenna
Hauke

Heuerd
Mallada
Dallrym

Elis, Lind
Letch
Janner of Bois